



NOMBRAMIENTO DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO GUIJARRO GARCÍA COMO CABALLERO DE LA ANTIGUA Y HONORABLE ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LAZARO DE JERUSALEN, GRAN PRIORATO DE ESPAÑA.

Asistimos en Santiago de Compostela a la ceremonia de investidura de nuestro compañero Don Francisco Guijarro García, Asesor Fiscal y Tributario de Balms Abogados España, como Caballero de la antigua y honorable Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén.

Los actos comenzaron en la Catedral de Santiago de Compostela donde en presencia de los miembros de la Orden se ofició la misa del peregrino por el Obispo de Santiago de Compostela en presencia y con la colaboración del protector espiritual de la Orden, Su Beatitud Gregorio III, Patriarca de Antioquia y todo el este de Alejandría y Jerusalén.

La ceremonia de investidura continuó en el Monasterio de San Martín Pinario, presidida por Su Beatitud Gregorio III, Patriarca de Antioquia y todo el este de Alejandría y Jerusalén, y oficiada por el Gran Maestre de la Orden, Su Excelencia el Muy Honorable Don Carlos Gereda de Borbón, Marqués de Almazán.

Acompañaron a Don Francisco Guijarro en su investidura: la Ilustrísima Señora Doña María Luisa de Porres Guardiola, Condesa de San Mateo de Valparaíso; la Ilustrísima Señora Doña María Paz González de Aguilar Alonso Urquijo; el Ilustrísimo Señor Don José María Cabrera Altoaguirre, Conde de Villanueva de Cárdenas; el Ilustrísimo Señor Don Rafael de la Bastida García Liñán, Conde de Robledo de Cardena; el Excelentísimo Señor Don José Augusto de Silva Duarte; la Excelentísima Señora Doña María de los Dolores Saiz y Luca de

Tena, Marquesa de Eslava, Grande de España; la Excelentísima Señora Doña Sofía González de Aguilar Alonso Urquijo, Marquesa de la Lapilla, Grande de España y el Excelentísimo Señor Don Emilio Alemán de la Escosura, entre otros.

El Gran Maestre de la Orden recordó a los asistentes su deber de lealtad al Rey Don Juan Carlos y al protector espiritual de la Orden, incidiendo en todo momento en las obligaciones del nuevo caballero de la Orden y en su modo de vida futuro en lo referente a la asistencia y participación en las labores benéficas, donde siempre se prioriza las actuaciones relativas al tratamiento sanitario, prevención, detección y cura de la lepra.

Los orígenes de esta Orden de Caballería se sitúan en el resultado de la Primera Cruzada que culminó con la toma de Jerusalén el año 1099, los cruzados (al mando de Godofredo de Bouillón) tomaron posesión de la ciudad y la convirtieron en la capital del Reino Cruzado de Jerusalén. Los monjes de San Lázaro, que antes se ocupaban de cuidar a los leprosos, se apresuraron en ofrecer sus servicios a los nuevos reinos. A partir del año 1115 formaron una comunidad independiente entre las Órdenes orientales, centrándose en el tratamiento de la lepra y la asistencia a los enfermos de esta dolencia.

A pesar del paso del tiempo, La Orden de San Lázaro nunca se ha desentendido de sus obligaciones militares, ni de su lucha contra el poder turco. En el siglo XVII los lazarisistas armaron una flota para luchar contra los corsarios y pira-

tas, eligiendo el puerto y ciudad de Saint Maló como centro de sus operaciones marítimas. La Orden llegó a reunir hasta diez fragatas y luchó valerosamente defendiendo la seguridad de las costas francesas.

Pasados los turbulentos tiempos anteriores a la época contemporánea, la Orden de San Lázaro, permaneció, no extinguiéndose como algunas otras órdenes militares de caballería. Actualmente se halla representada en Francia, Alemania, Italia, Polonia, Holanda, Suiza, Portugal y España. La Orden registró sus Estatutos en España el 26 de junio de 1935 y, cinco años más tarde, el 9 de mayo de 1940 fue reconocida con carácter oficial y declarada de utilidad pública en todo el territorio nacional, por orden que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 10 del mismo mes.

En solemne sesión de investidura de la Orden de San Lázaro, celebrada en Manchester el 12 de septiembre de 2008, fue nombrado 49º Gran Maestre de la Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén, Belén y Nazaret el Ssmo. Sr. Don Carlos Gereda y de Borbón, Marqués de Almazán.

Los miembros, Caballeros de Justicia, están obligados a probar de manera indubitable, la legitimidad de sus ascendientes hasta el segundo grado civil inclusive, la nobleza de 100 años de dos de sus apellidos, uno de los cuales siempre será el primero por la línea paterna y el otro, bien el segundo de la citada línea, o el primero de la materna; esto queda a elección del pretendiente al ingreso. Los Caballeros de Justicia usan como distintivo una cruz octogonal verde, bordada sobre el frac o el uniforme, así como en sus mantos capitulares.

